



TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México

PACID

Programa Anual

Programa Anual de Capacitación, Investigación,
Docencia, Difusión de la Materia Electoral,
Participación Ciudadana y Transversalización de
la Perspectiva de Género (PACID) 2024



Contenido

Presentación	2
Elementos de la Planeación Estratégica Institucional	4
Marco Jurídico	5
Instrumentación operativa	10
I. Capacitación y docencia electoral	11
II. Investigación y estudios jurídicos	16
III. Administración y organización del acervo	19
IV. Comunicación y difusión institucional	22
V. Identidad gráfica institucional	25
VI. Formación en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género	28
Acciones de capacitación 2024	32
Enfoque hacia resultados	41
Directorio	42

Presentación

La democracia mexicana requiere que las instituciones a las que ha encomendado su defensa y fortalecimiento, se integren por mujeres y hombres que, con perfiles profesionales y altamente calificados, orienten sus conocimientos, aptitudes y valores, a su protección, defensa y consolidación.

Si bien es cierto, las instituciones a las que la ciudadanía mexicana les ha encomendado esta tarea son de nuevo cuño, ya que su existencia no va más allá de tres décadas, este tiempo ha sido suficiente para que se hayan posicionado ante la sociedad y los actores políticos del país, como referentes de autonomía, solidez institucional y legalidad, atributos necesarios e indispensables para lograr trascender a la coyuntura de su creación y convertirse en pilares de la construcción de las amplias vías que precisa la democracia para avanzar.

Con orgullo podemos señalar que, entre estas instituciones, se encuentra el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), el cual, a lo largo de su existencia, ha forjado un prestigio que le permite gozar de credibilidad y legitimidad, como un árbitro imparcial y necesario para el desarrollo de los procesos electorales locales y para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de participación política de la ciudadanía a la que sirve.

En este sentido, construir los mecanismos de formación integral de las personas servidoras públicas electorales, es una tarea que involucra, en primer término, a la autoridades administrativas y jurisdiccionales en la materia, de los ámbitos federal y local: en segundo término, a la colaboración que pueda convenirse con universidades, centros de investigación especializados en la materia del orden internacional y nacional, así como las dependencias gubernamentales y organizaciones ciudadanas ocupadas en fortalecer nuestro régimen democrático.

Adicional a las tareas sustantivas que la ley le ha conferido al TEEM, para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, así como el tutelar de manera efectiva los derechos político-electorales de la ciudadanía mexiquense, este órgano jurisdiccional debe, también, atender la realización de tareas de investigación, docencia y difusión de la materia electoral.

En atención a ello, atendiendo a las instrucciones de la Presidencia, se elabora el Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la Perspectiva de Género 2024 (PACID), orientado a fortalecer, actualizar y profesionalizar a su personal en las materias jurisdiccionales y administrativas que le son inherentes, así como a difundir la cultura democrática electoral, entre la sociedad en general, a través de la participación de su magistraturas y funcionariado; lo anterior, permite dar cumplimiento normativo, derivado de la valoración, análisis y aprobación del Pleno.

El presente Programa, debe guardar congruencia con el Plan Rector de Gestión del Tribunal Electoral del Estado de México ; así como con el Programa Anual de Actividades

**Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la
Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la
Perspectiva de Género (PACID) 2024**
Tribunal Electoral del Estado de México

2024, que será el documento que concentre las estrategias que permitan a este órgano jurisdiccional, el cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, a través de la descripción detallada de objetivos, estrategias y líneas de acción; en el orden internacional a la Agenda 2030 de la ONU; en el plano nacional, a lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo; y, en lo local, al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029, que son los documentos que fijan el rumbo del trabajo que desarrollen las personas servidoras públicas de este Tribunal.

En este sentido, la instrumentación operativa del programa obedece al proceso de programación desarrollado por las unidades administrativas que conforman el órgano jurisdiccional, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones normativas; el proceso de planificación estratégica utilizado se apega a los criterios técnicos establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Los diagnósticos de necesidades recabados en materia de capacitación se convierten en un elemento que aporta claridad sobre las áreas de oportunidad del capital humano institucional, lo cual, aunado al cumplimiento normativo conforman la base de este Programa.

Por lo anteriormente señalado, se reitera que el presente documento constituye la política pública en materia de capacitación, investigación, docencia, promoción y difusión de la materia electoral y participación ciudadana de este Tribunal; a través de la cual se contribuye al desarrollo democrático del Estado de México.

**Dra. en D. P. Martha Patricia Tovar Pescador.
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Elementos de la Planeación Estratégica Institucional

Naturaleza Jurídica

De conformidad con los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 383, del Código Electoral del Estado de México, el Tribunal Electoral es un órgano público autónomo, de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia.

Misión

Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y las resoluciones electorales, así como otorgar tutela efectiva de los derechos político-electorales en todo el territorio del Estado de México, en el marco de nuestros límites competenciales.

Visión

Consolidar al Tribunal Electoral del Estado de México como una institución moderna y eficaz, capaz de convertirse en un referente nacional y local en la impartición de justicia en materia electoral con perspectiva de género; por la imparcialidad de sus sentencias y el índice de confirmación de sus fallos en la instancia federal, así como en la generación y divulgación de estudios sobre la materia, que sirvan de soporte para una sociedad cada vez más participativa.

Objetivo del Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia y Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana

Promover el desarrollo de la cultura electoral en el Estado de México, mediante la capacitación, investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de la participación ciudadana.

Marco Jurídico

El Tribunal Electoral del Estado de México, como organismo constitucional autónomo, realiza su actividad con base en lo establecido por la normatividad general y local, nuestra institución como ente impartidor de justicia electoral actúa de conformidad con la siguiente normatividad:

La naturaleza jurídica del Tribunal Electoral del Estado de México, en su calidad de órgano constitucional autónomo encuentra sustento en los fundamentos constitucionales y realiza su actividad como ente impartidor de justicia electoral actuando de conformidad con la normatividad siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 6 ...

[...]

A ...

V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

[...]

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

[...]

Artículo 116 ...

[...]

IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:

[...]

b) En el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad;

c) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, conforme a lo siguiente y lo que determinen las leyes:

[...]

5o. Las autoridades electorales jurisdiccionales se integrarán por un número impar de magistrados, quienes serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública, en los términos que determine la ley.

[...]

Artículo 134 ...

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos de párrafo precedente...

[...]

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 13. Para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, la ley establecerá un sistema de medios de impugnación que dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales locales y garantizará la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Habrá un Tribunal Electoral autónomo, de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones que será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que determinen esta Constitución y la ley. Contará con el personal jurídico y administrativo necesario para su adecuado funcionamiento.

El Tribunal Electoral funcionará en Pleno, se compondrá de cinco Magistraturas designadas por el Senado de la República en los términos que establece la legislación de la materia, y gozarán de todas las garantías judiciales previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de garantizar su independencia y autonomía. Sus emolumentos serán los previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado del ejercicio fiscal del año correspondiente.

Las Magistradas y los Magistrados del Tribunal Electoral designarán a su Presidenta o Presidente, por mayoría de votos, entre ellos; la Presidencia deberá ser rotatoria por un periodo de dos años conforme al procedimiento y requisitos establecidos en la ley.

[...]

Al Tribunal Electoral le corresponderá resolver de forma definitiva e inatacable las impugnaciones en contra de los actos y resoluciones del Instituto Electoral del Estado de México a través de los medios establecidos en la ley de la materia; los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores y entre el Instituto Electoral del Estado de México y sus servidores públicos electorales, así como las determinaciones sobre imposición de sanciones por parte del Instituto Electoral del Estado de México.

El Tribunal Electoral expedirá su reglamento interno y los acuerdos generales para su adecuado funcionamiento, en los términos que señale la ley.

[...]

La Magistrada o el Magistrado Presidente, las Magistradas y los Magistrados Electorales, durante el tiempo que transcurra entre dos procesos electorales, estarán obligados a realizar tareas de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana.

[...]

Artículo 129. Los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

[...]

Código Electoral del Estado de México.

Artículo 383. El Tribunal Electoral es el órgano público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que determinen la Constitución Local y este Código. El Tribunal Electoral deberá cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.

Al Tribunal Electoral le corresponderá resolver de forma definitiva e inatacable las impugnaciones contra actos y resoluciones del Instituto a través de los medios de impugnación establecidos en este Código, los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores y entre el Instituto y sus servidores, las determinaciones sobre imposición de sanciones por parte del Instituto y la resolución de los procedimientos sancionadores administrativos, previa sustanciación por parte del Instituto, así como garantizar la protección de los derechos políticos electorales de los ciudadanos.

Artículo 384. El Tribunal Electoral se integra con cinco magistraturas, observando el principio de paridad y alternando el género mayoritario, electos en forma escalonada por el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Senadores presentes en la sesión correspondiente, previa convocatoria pública, en los términos que determina este Código y la normativa aplicable.

[...]

Artículo 387...

Durante el tiempo que trascorra entre dos procesos electorales, la Magistrada o el Magistrado Presidente, así como las magistradas y los magistrados electorales estarán obligados a realizar tareas de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana.

[...]

Artículo 388. La presidencia del Tribunal Electoral deberá ser rotativa. El Presidente del Tribunal Electoral será electo por votación mayoritaria, entre sus miembros, por un periodo de dos años, en la primera sesión del pleno del año que corresponda.

Artículo 390. Al Pleno del Tribunal Electoral le corresponden las atribuciones siguientes:

[...]

VII. Aprobar el proyecto de egresos del Tribunal Electoral y ejercerlo con autonomía.

[...]

XII. Aprobar el programa anual de actividades que le presente el Presidente.

[...]

XVII. Aprobar el programa anual de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana.

[...]

Artículo 394. Corresponden al Presidente del Tribunal Electoral las siguientes atribuciones:

[...]

VI. Elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos del Tribunal Electoral.

[...]

XV. Proponer al Pleno un programa anual de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana.

[...]

Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México.

Artículo 19. Son atribuciones del Pleno, las siguientes:

[...]

XIII. Aprobar los Planes y Programas de Capacitación, Docencia y Difusión de la Materia electoral y de Participación Ciudadana.

[...]

Artículo 23. El Presidente tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

XI. Proponer al Pleno los Programas Anuales, de Actividades, y de Capacitación, Investigación, Docencia y Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana.

[...]



Instrumentación operativa.

Subproyectos:

- I. Capacitación y docencia electoral.
- II. Investigación y estudios jurídicos.
- III. Administración y organización del acervo.
- IV. Comunicación y difusión institucional.
- V. Identidad gráfica institucional.
- VI. Formación en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.



I. Capacitación y docencia electoral.

Objetivo:

Difundir la materia electoral y de participación ciudadana, a través de acciones de capacitación y promoción en materia de cultura democrática, entre las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y la población en general.

Subproyecto: Capacitación y docencia electoral.

Objetivo:

Difundir la materia electoral y de participación ciudadana, a través de acciones de capacitación y promoción en materia de cultura democrática, entre las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y la población en general.

Estrategias:

Cumplir con el mandato legal sobre la realización de tareas de investigación, docencia, difusión de la materia electoral y participación ciudadana.

Realizar actividades de capacitación, profesionalización y difusión de las culturas democrática y de participación ciudadana, a través de la impartición o recepción de cursos, talleres, conferencias, diplomados, en diversas materias del ámbito jurídico, para el mejor desempeño de las funciones, ya sea en forma presencial o virtual.

Atender solicitudes de capacitación en materia jurídico-electoral de instituciones y organismos públicos y privados, con el objeto de difundir la cultura democrática.

Unidad Responsable:

Magistraturas electorales.

Unidad Ejecutora:

Magistraturas electorales.

Proyecto:

Promoción y difusión de la cultura electoral.

Subproyecto:

Capacitación y docencia electoral.

**Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la
Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la
Perspectiva de Género (PACID) 2024**
Tribunal Electoral del Estado de México

ID	META	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-01-01 12527	Participar en actividades relacionadas con la capacitación, investigación y difusión en materia electoral y de participación ciudadana, directamente, o por conducto del personal a su cargo, con el fin de cumplir el designio legal.	Evento	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	10
02-01-02 12528	Participar como docente, instructor y/o discente, en actividades de capacitación con valor curricular, con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de la cultura electoral.	Evento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
02-01-03 12529	Participar como ponentes, en forma presencial o virtual, en la capacitación de las y los servidores públicos electorales del Tribunal Electoral del Estado de México, del Instituto Electoral del Estado de México, instituciones políticas o instituciones académicas que lo requieran, con el propósito de difundir la cultura democrática.	Evento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3

Subproyecto: Capacitación y docencia electoral.

Objetivo:

Difundir la materia electoral y de participación ciudadana, a través de acciones de capacitación y promoción en materia de cultura democrática, entre las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y la población en general.

Estrategias:

Diseñar una estructura teórico-práctica para la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la impartición de cursos, talleres, conferencias, diplomados, en diversas materias del ámbito jurídico con perspectiva de género, para el mejor desempeño de sus funciones.

Unidad Responsable:

Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

Unidad Ejecutora:

Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

Proyecto:

Promoción y difusión de la cultura electoral.

Subproyecto:

Capacitación y docencia electoral.

**Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la
Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la
Perspectiva de Género (PACID) 2024**
Tribunal Electoral del Estado de México

ID	META	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-01-04	Participar en la elaboración del Programa Anual de Capacitación, Investigación y del Centro de Documentación, para capacitar y reforzar los conocimientos del personal del Tribunal.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
02-01-05	Elaborar un directorio de Especialistas, que sirvan como base para la impartición de capacitación al personal del Tribunal Electoral del Estado de México.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
02-01-06	Realizar estadística de personas servidoras públicas sujetas a las actividades de capacitación, a efecto de generar información que permita la toma de decisiones.	Expediente	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
02-01-07	Gestionar actividades de vinculación externa con instituciones públicas o privadas, para el desarrollo de actividades de capacitación, investigación y promoción de la cultura democrática.	Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
02-01-08	Elaborar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en materia jurisdiccional y administrativa, con el objetivo de lograr un mejor desarrollo de la profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
02-01-09 12521	Organizar, en forma presencial y/o virtual, cursos, talleres y/o conferencias en materia jurisdiccional electoral, con temas de perspectiva de género, transparencia y protección de datos personales, laborales, administrativos, financieros, fiscales, informáticos o temas afines con valor curricular, con el objetivo de promover la profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Evento	1	2	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	8
02-01-10 12522	Atender solicitudes de capacitación presencial y/o virtual, que sean promovidas ante el Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de difundir la cultura jurídico-democrática en la entidad.	Evento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2



II. Investigación y estudios jurídicos.

Objetivo:

Fomentar la profesionalización del personal del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la investigación científica y su publicación, en espacios especializados de divulgación del Derecho.

Subproyecto: Investigación y estudios jurídicos.

Objetivo:

Fomentar la profesionalización del personal del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la investigación científica y su publicación, en espacios especializados de divulgación del Derecho.

Estrategias:

Generar espacios de divulgación científica, donde las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, puedan dar a conocer los productos derivados de las investigaciones que realicen, con el objeto de fortalecer y socializar el conocimiento generado en la materia político-electoral.

Unidad Responsable:

Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

Unidad Ejecutora:

Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

Proyecto:

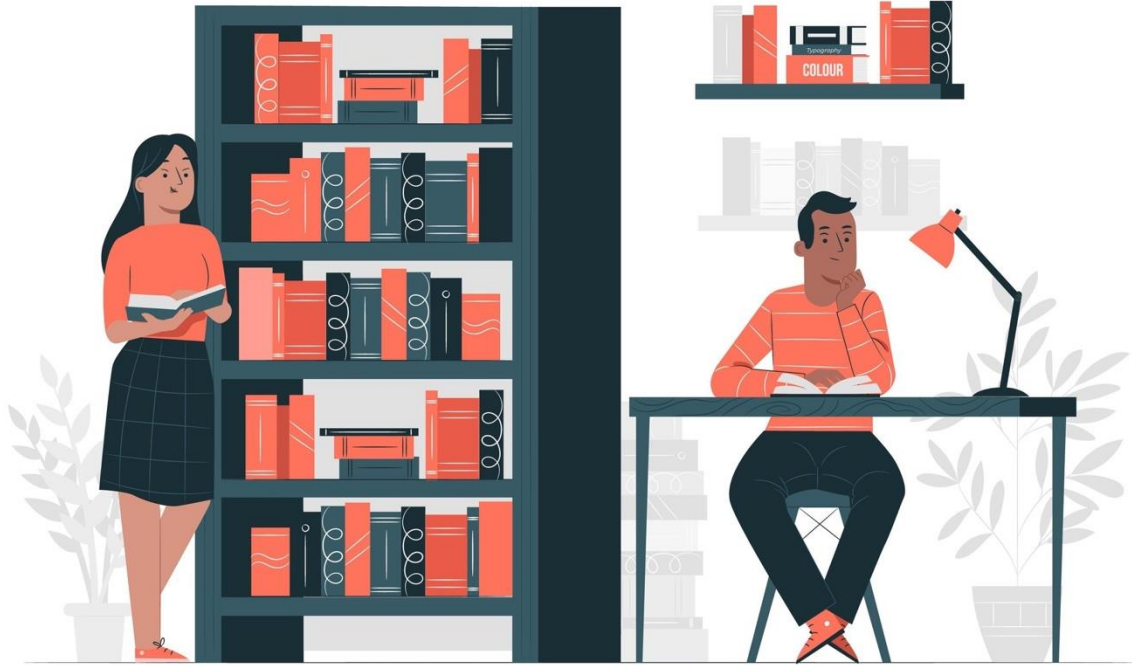
Promoción y difusión de la cultura electoral.

Subproyecto:

Investigación y estudios jurídicos.

**Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la
Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la
Perspectiva de Género (PACID) 2024**
Tribunal Electoral del Estado de México

ID	META	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-02-01	Apoyar a las magistradas y los magistrados electorales en el desarrollo de actividades de docencia e investigación de la materia electoral, con el propósito de cumplir con su mandato legal.	Acción	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
02-02-02 12523	Desarrollar las sesiones del Comité editorial de la revista del Tribunal Electoral del Estado de México, con el fin de revisar y dictaminar los trabajos de investigación que sean sometidos para su posible publicación.	Sesión	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
02-02-03 12524	Publicar la Revista del Tribunal Electoral del Estado de México, con el fin de difundir material de investigación especializado en la materia.	Publicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1



III. Administración y organización del acervo.

Objetivo:

Gestionar la actualización del acervo biblio-hemerográfico del Tribunal Electoral del Estado de México, mediante la adquisición y donación de obras y textos, para mantener la oferta de información y estudios en materia político-electoral disponibles para su consulta.

Subproyecto: Administración y organización del acervo.

Objetivo:

Gestionar la actualización del acervo biblio-hemerográfico del Tribunal Electoral del Estado de México, mediante la adquisición y donación de obras y textos, para mantener la oferta de información y estudios en materia político-electoral disponibles para su consulta.

Estrategias:

Impulsar la adquisición y donación de material actualizado, con el objeto de incrementar el acervo biblio-hemerográfico del Tribunal Electoral del Estado de México, para su consulta presencial en el Centro de Documentación.

Unidad Responsable:

Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

Unidad Ejecutora:

Centro de Documentación del TEEM.

Proyecto:

Promoción y difusión de la cultura electoral.

Subproyecto:

Administración y organización del acervo.

**Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la
Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la
Perspectiva de Género (PACID) 2024**
Tribunal Electoral del Estado de México

ID	META	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-03-01	Capturar el material bibliohemerográfico, en el sistema digital del Centro de Documentación, desde su ingreso, para su clasificación y consulta.	Acción	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
02-03-02 12525	Gestionar adquisiciones y/o donaciones, internas y/o externas, de acervo bibliohemerográfico para fortalecer la oferta del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México.	Gestión	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
02-03-03	Actualizar el sistema de control y consulta del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México, para su fortalecimiento.	Acción	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
02-03-04 12526	Coordinar, conjuntamente con diversas áreas del Tribunal Electoral del Estado de México, el desarrollo de un programa informático actualizado, que permita la clasificación y consulta del acervo bibliohemerográfico con que cuenta el Centro de Documentación, para facilitar la localización, consulta y administración de éste.	Gestión	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
02-03-05	Elaborar la información física y/o digital para difundir la oferta de acervo bibliohemerográfico del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México.	Cartel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



IV. Comunicación y difusión institucional.

Objetivo:

Fortalecer la presencia mediática del Tribunal Electoral del Estado de México para dar a conocer sus actividades, así como difundir la cultura de la democracia entre la opinión pública y la sociedad mexiquense.

Subproyecto: Comunicación y difusión institucional.

Objetivo:

Fortalecer la presencia mediática del Tribunal Electoral del Estado de México para dar a conocer sus actividades, así como difundir la cultura de la democracia entre la opinión pública y la sociedad mexicana.

Estrategias:

Desarrollar contenidos informativos para su difusión electrónica e impresa sobre las actividades institucionales.

Atender peticiones de información formuladas por los medios de comunicación para dar a conocer las acciones que realiza este órgano jurisdiccional.

Unidad Responsable:

Coordinación de Difusión y Comunicación Social.

Unidad Ejecutora:

Coordinación de Difusión y Comunicación Social.

Proyecto:

Promoción y difusión de la cultura electoral.

Subproyecto:

Comunicación y difusión institucional.

**Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la
Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la
Perspectiva de Género (PACID) 2024**
Tribunal Electoral del Estado de México

ID	META	UNIDAD DE MEDIDA													TOTAL			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
02-04-01 12533	Producir contenidos para su publicación en las redes sociales del Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de difundir la cultura política electoral.	Publicación	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
02-04-02 12530	Difundir las sesiones del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de las redes sociales para el conocimiento de la ciudadanía mexiquense.	Publicación	3	5	3	5	7	6	4	5	6	5	2	3				54
02-04-03 12531	Elaborar boletines de prensa para difundir la actividad institucional entre los medios de comunicación.	Boletín	3	5	3	5	7	6	4	5	6	5	2	3				54
02-04-04 12532	Gestionar la producción de spots de radio y televisión con el objeto de someterlos a la aprobación de las instancias competentes, para fortalecer la cultura político-electoral en beneficio de la ciudadanía mexiquense.	Gestión	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
02-04-05 14770	Elaborar la síntesis informativa, a través del monitoreo constante de los medios, con el objeto de dar seguimiento y difusión a los temas sustantivos relacionados con la materia electoral en el Estado de México y la nación.	Documento	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	31	366
02-04-06 14771	Ofrecer cobertura en los eventos en los que participen la Presidencia, e integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, así como de las distintas unidades administrativas que conforman el órgano jurisdiccional, con el propósito de difundir y comunicar el quehacer institucional en medios sociales.	Evento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
02-04-07 65578	Elaborar análisis de métricas mensuales de impacto mediático de las redes sociales del Tribunal Electoral del Estado de México, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones en materia de comunicación social institucional.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
02-04-08 65579	Elaborar carpeta de testigos de los eventos de máxima relevancia realizados por el Tribunal Electoral del Estado de México para fortalecer el impacto mediático en medios de comunicación y redes sociales.	Documento	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	7
02-04-09 65580	Organizar actividades recreativas en el marco del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación del TEEM, con el propósito de incrementar la sana convivencia e integración entre el personal institucional.	Acción	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	5





V. Identidad gráfica institucional.

Objetivo:

Fortalecer la identidad gráfica del Tribunal Electoral del Estado de México.

Subproyecto: Identidad gráfica institucional.

Objetivo:

Fortalecer la identidad gráfica del Tribunal Electoral del Estado de México.

Estrategias:

Atender los requerimientos para el desarrollo de productos gráficos de las unidades administrativas del TEEM, a fin de procurar la homologación de la identidad institucional en medios impresos y digitales.

Unidad Responsable:

Coordinación de Difusión y Comunicación Social.

Unidad Ejecutora:

Área de Diseño e Impresión.

Proyecto:

Promoción y difusión de la cultura electoral.

Subproyecto:

Identidad gráfica institucional.

**Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la
Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la
Perspectiva de Género (PACID) 2024**
Tribunal Electoral del Estado de México

ID	META	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-05-01 12534	Elaborar productos gráficos, editoriales y de uso cotidiano requeridos por las diferentes áreas administrativas, así como para el contenido de las redes sociales oficiales del Tribunal Electoral del Estado de México.	Diseño	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
02-05-02	Elaborar un reporte de los productos gráficos, editoriales, utilitarios y de uso diario de las distintas áreas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Reporte	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
02-05-03	Editar documentos generados por el Tribunal Electoral del Estado de México con el objeto de que cumplan con la identidad de este órgano jurisdiccional.	Documento	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	20



VI. Formación en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.

Objetivo:

Promover acciones que permitan trabajar de manera interinstitucional para combatir y eliminar las desigualdades y la violencia en razón de género, entre las y los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de México y público en general.

**Subproyecto: Formación en materia de igualdad y
erradicación de la violencia de género.**

Objetivo:

Promover acciones que permitan trabajar de manera interinstitucional para combatir y eliminar las desigualdades y la violencia por razón de género, entre las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México y público en general.

Estrategias:

Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género entre las personas servidoras públicas y ciudadanía en general, contribuyendo a alcanzar la igualdad sustantiva.

Difundir los instrumentos jurídicos en materia de género y derechos humanos, socializando la perspectiva de género.

Promover la capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas, con la finalidad de eliminar los estereotipos de género en el ámbito público.

Unidad Responsable:

Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

Unidad Ejecutora:

Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.

Proyecto:

Promoción y difusión de la cultura electoral.

Subproyecto:

Promoción y sensibilización en materia de igualdad y prevención de la violencia de género.

**Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la
Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la
Perspectiva de Género (PACID) 2024**
Tribunal Electoral del Estado de México



ID	META	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-06-01 12538	Elaborar el informe de seguimiento y cumplimiento relacionados con el Plan de Trabajo Anual en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres con la finalidad de reducir la brecha institucional de género en materia de igualdad.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
02-06-02	Elaborar el informe de seguimiento y cumplimiento al Programa de Trabajo 2024 dirigido al Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
02-06-03	Participar en los trabajos y/o sesiones del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de impartición de Justicia en México, con el objeto de dar cumplimiento a los acuerdos emitidos.	Expediente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
02-06-04 12535	Impartir y/o gestionar capacitaciones presenciales y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de la Campaña para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres y Niñas (ÚNETEEM) para la sensibilización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Capacitación	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	7
02-06-05	Realizar una campaña mediante la publicación de contenidos en las plataformas digitales institucionales, para difundir acciones efectuadas por parte de la Unidad Administrativa de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.	Publicación	1	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	1	7
02-06-06	Elaborar el contenido de infografías y/o imágenes, sobre las buenas prácticas en materia de género y derechos humanos, así como efemérides con perspectiva de género a través de las plataformas digitales institucionales del Tribunal Electoral del Estado de México para incentivar su adopción.	Publicación	4	11	6	10	9	11	7	10	5	10	6	8	97
02-06-07 12536	Generar cápsulas informativas para difundir los derechos político-electorales y las instituciones que los protegen en el Estado de México; así como prevenir la violencia política contra las mujeres.	Cápsula	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	3
02-06-08 14772	Promover la incorporación de buenas prácticas en materia de igualdad Laboral y No Discriminación al interior del Tribunal Electoral del Estado de México.	Proyecto	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
02-06-09	Difundir a través de <i>TEEM Recomienda</i> , una serie o película para transmitir la perspectiva de género desde una visión cinematográfica.	Publicación	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
02-06-10 14035	Impartir una conferencia en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos con la finalidad de sensibilizar a las personas servidoras públicas en la materia.	Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

**Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la
Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la
Perspectiva de Género (PACID) 2024**
Tribunal Electoral del Estado de México



ID	META	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
02-06-11	Difundir el Código de ética y el Código de Conducta, estableciendo los principios a los que deben apegarse las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México.	Publicación	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
02-06-12	Implementar el Programa de Cultura Institucional con la finalidad de fortalecer la cultura de igualdad entre mujeres y hombres al interior del Tribunal Electoral del Estado de México, en colaboración con las áreas competentes.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
02-06-13	Actualizar el Programa Integral de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Tribunal Electoral del Estado de México en colaboración de las áreas competentes.	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
02-06-14	Elaborar un reporte estadístico sobre los medios de impugnación ingresados y resueltos en materia de violencia política en razón de género, con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía en colaboración con la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de México.	Reporte	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
02-06-15 12537	Generar acciones a fin de coadyuvar al empoderamiento de las mujeres, de manera presencial y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el marco de los objetivos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM), para contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito público.	Capacitación	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2

Acciones de capacitación 2024.

Como antecedente inmediato en la integración del PACID 2024, se encuentran los trabajos realizados por la CClyD en la construcción del PACID 2023, que ya involucró a todas las áreas jurisdiccionales y administrativas del TEEM; en este sentido, para las actividades preparatorias a la elaboración del PACID 2024, se llevó a cabo una reunión de trabajo con todas las personas titulares de áreas jurisdiccionales y administrativas, a efecto de conformar la Matriz de Capacitación por Puesto de Trabajo 2024 y el destinado a recabar el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2024.

Ambos formatos permitieron conocer información relevante para orientar la integración del PACID. La Matriz de Capacitación por puesto de Trabajo permitió relacionar los puestos de la estructura orgánica del TEEM, con al menos, cinco conocimientos necesarios que debe tener, para cumplir eficazmente la responsabilidad asignada. Es decir, partir de la necesidad particular de conocimientos, a la integración del diagnóstico.

La realización de este ejercicio, se convierte en una guía para priorizar, por trimestre, las actividades de capacitación que se consideran necesarias atender en el presente ejercicio fiscal.

Para el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2024, se compartieron consideraciones que se estimaron necesario tomar en cuenta, tales como:

1. Que el PACID 2024, se desarrolla en un año de procesos electorales concurrentes.
2. Que las capacitaciones deberán enfocarse al fortalecimiento de conocimientos, habilidades y herramientas que incidan en la profesionalización de las personas que laboran en las distintas áreas.

3. Que las propuestas de temas, se acompañen de la sugerencia de las personas especialistas ponentes en la materia o bien, de las instituciones con que se pueden gestionar las conferencias, cursos, talleres o capacitaciones.
4. Que, para fines programáticos, las temáticas propuestas se vinculen con alguna de las metas contempladas en el Programa Anual de Actividades del Tribunal.
5. Que las temáticas, independientemente de la especificidad que requieran para el área responsable, generen el interés para la totalidad del personal del Tribunal.
6. Que las propuestas de capacitación, puedan ser desarrolladas durante el año 2024.
7. Que, preferentemente, las capacitaciones puedan impartirse pro bono, es decir, a título gratuito.
8. Que se deberá procurar la asistencia y aprovechamiento de todas las personas que laboran en las áreas correspondientes, a las actividades que se integren al PACID 2024.
9. Que del total de acciones solicitadas, se programe el desarrollo de al menos el 70% de ellas, para el primer semestre del año 2024, atendiendo al desarrollo del proceso electoral local en curso.
10. Que las acciones de capacitación propuestas, sean congruentes con las responsabilidades y atribuciones que tiene conferida el área correspondiente.

Con estos elementos, se ha integrado un PACID 2024, que aterriza de manera óptima las necesidades que tiene cada unidad en materia de capacitación.

Un valor adicional en la integración del PACID 2024, es dar seguimiento y atender el diagnóstico ya detectado en el programa del año 2023, el cual refiere la operación de actividades de capacitación que se realizan de manera independiente a las planeadas por la CClyD, impidiendo de esta manera, que la totalidad de estas acciones, se operen bajo su coordinación; por lo cual se debe migrar hacia la homogeneidad en la realización de esta importante función.

Para poder lograr este objetivo, se debe destacar la siempre ágil y solidaria participación de todas las áreas que integran este órgano jurisdiccional.

Por último, es necesario destacar que, el año 2023 y el presente, son años electorales; al respecto, la CClyD revisó las actividades de capacitación solicitadas por diversas áreas que no pudieron concretarse el ciclo anterior, con la finalidad de agregar aquellas que se consideran viables y pertinentes al PACID 2024.

Numeralia del PACID 2024

Se integra por 51 acciones propuestas por las diversas áreas del TEEM:

- 20 jurisdiccionales
- 31 administrativas

La ejecución del PACID 2024, atendiendo a la materialización trimestral solicitada, es la siguiente:

Trimestre	Capacitaciones jurisdiccionales	Capacitaciones administrativas	Total del trimestre	% respecto del total
1º.	9	11	20	39%
2º.	7	9	16	31%
3º.	2	6	8	16%
4º.	2	5	7	14%
TOTAL	20	31	51	100%

CAPACITACIONES EN MATERÍA ADMINISTRATIVA.

CONTRALORÍA GENERAL								
No.	Capacitación, conferencia, taller o curso solicitado	Prioridad			Trimestre del 2024 programado para su ejecución			
		A	AA	AAA	1er.	2do	3er.	4to.
1	Contrataciones públicas.			X	X			
2	Medios de prueba de los procedimientos de responsabilidad administrativa.			X	X			
3	La importancia del control interno en las entidades públicas.			X	X			
4	Uso de la plataforma electrónica para la presentación de declaraciones de situación patrimonial e intereses.			X		X		
5	Actos de entrega y recepción en las áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Electoral del Estado de México.			X			X	
6	Códigos de ética y conducta.			X				X
7	Régimen de responsabilidades administrativas.			X				X
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN								
No.	Capacitación, conferencia, taller o curso solicitado	Prioridad			Trimestre del 2024 programado para su ejecución			
		A	AA	AAA	1er.	2do	3er.	4to.
8	Finanzas Públicas			X	X			
9	Procesos adquisitivos			X	X			
10	Taller en seguridad informática y ciberseguridad			X	X			
11	Cursos básico e intermedio de Excel y Word			X		X		
12	Normatividad vigente en materia de Recursos Humanos			X			X	
13	Manejo de Inventarios		X				X	

**Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la
Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la
Perspectiva de Género (PACID) 2024**
Tribunal Electoral del Estado de México

COORDINACIÓN JURÍDICA, CONSULTIVA Y DE JURISPRUDENCIA

No.	Capacitación, conferencia, taller o curso solicitado	Prioridad			Trimestre del 2024 programado para su ejecución			
		A	AA	AAA	1er.	2do	3er.	4to.
14	Curso-taller: Elaboración de jurisprudencia y tesis en materia electoral.		X			X		
15	Curso-taller: elaboración de contratos en materia civil y administrativa, así como los medios de impugnación ante su incumplimiento.		X			X		

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

No	Capacitación, conferencia, taller o curso solicitado	Prioridad			Trimestre del 2024 programado para su ejecución			
		A	AA	AAA	1er.	2do	3er.	4to.
16	Foro en el marco del “Día internacional de la Mujer”, que se celebra cada 08 de marzo.			X	X			
17	Conferencia en el marco del “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”, que se conmemora cada 28 de mayo.			X		X		
18	Mesa de dialogo en el marco del “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”, que se conmemora cada 09 de agosto.			X			X	
19	Conferencia en el marco del “Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama”, que se conmemora cada 19 de octubre.		X					X
20	Taller en el marco del “Día Internacional del Hombre”, que se conmemora cada 19 de noviembre.			X				X
21	Foro en el marco del “Día de los Derechos Humanos”, que se conmemora cada 10 de diciembre. 10 de diciembre			X				X

**Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la
Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la
Perspectiva de Género (PACID) 2024**
Tribunal Electoral del Estado de México

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA								
No.	Capacitación, conferencia, taller o curso solicitado	Prioridad			Trimestre del 2024 programado para su ejecución			
		A	AA	AAA	1er.	2do	3er.	4to.
22	Capacitación en Materia de Seguridad en el Manejo de Datos Personales			X	X			
23	Obligatoriedad de atención a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información.			X	X			
24	¿Cómo entender el presupuesto?			X	X			
25	El derecho de Acceso a la información pública y la rendición de cuentas.			X	X			
26	Importancia de la transparencia en el quehacer jurisdiccional del TEEM.			X		X		
27	Mecanismos de acceso a la información pública			X		X		
28	Interés público y protección de datos personales			X		X		
29	Derecho a la intimidad y protección de datos personales de niñas, niños y adolescentes.		X			X		
30	Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados			X			X	
31	Diplomado en materia de Evaluación			X			X	
TOTAL: 31 ACTIVIDADES		0	5	26	11	9	6	5

CAPACITACIONES EN MATERIA JURISDICCIONAL.

MAGISTRATURAS ELECTORALES								
No.	Capacitación, conferencia, taller o curso solicitado	Prioridad			Trimestre del 2024 programado para su ejecución			
		A	AA	AAA	1er.	2do	3er.	4to.
1	<i>Elecciones y crimen organizado.</i>			X	X			
2	<i>Presentación del libro “I popoli indigeni e i loro diritti in America Latina. Dinamiche continentali, scenaria nazionali” [Los pueblos indígenas y sus derechos en América Latina. Dinámicas continentales, escenarios nacionales]</i>			X	X			
3	Taller de Argumentación Jurídica, Redacción de Sentencias y Lenguaje Ciudadano.			X	X			
4	Criterios relevantes en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.			X	X			
5	Judicialización de la vida interna de los partidos políticos.			X	X			
6	Retos de los tribunales electorales locales, de cara al proceso 2024.			X	X			
7	Control de constitucionalidad y convencionalidad y test de proporcionalidad en la tutela de los derechos político – electorales.			X	X			
8	Criterios relevantes en el derecho administrativo sancionador electoral.			X	X			
9	Estándar probatorio en materia de lo contencioso electoral y procedimientos sancionadores.			X	X			
10	<i>Retos de la autoridad electoral para la aplicación de la 8 de 8.</i>			X		X		
11	Presentación del libro “El control de convencionalidad en la impartición de justicia en México”		X			X		
12	Equivalentes funcionales.			X		X		
13	<i>Control de actos parlamentarios en la justicia electoral.</i>			X		X		
14	Implementación y ejercicio de las medidas cautelares.			X		X		

**Programa Anual de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la
Materia Electoral, Participación Ciudadana y Transversalización de la
Perspectiva de Género (PACID) 2024**
Tribunal Electoral del Estado de México

MAGISTRATURAS ELECTORALES								
No.	Capacitación, conferencia, taller o curso solicitado	Prioridad			Trimestre del 2024 programado para su ejecución			
		A	AA	AAA	1er.	2do	3er.	4to.
15	Justicia abierta e inteligencia artificial en la judicatura.			X		X		
16	Criterios relevantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respecto a los derechos políticos.			X		X		
17	La garantía de los derechos humanos en materia electoral. Retos y Perspectivas.		X				X	
18	Elecciones y Derechos Humanos / Manual de Derechos Humanos y Elecciones 2021.		X				X	
19	La participación democrática extraterritorial en la era de la globalización y las nuevas tecnologías.			X				X
20	<i>Acciones afirmativas para una democracia inclusiva.</i>			X				X
TOTAL: 20 ACTIVIDADES		0	3	17	9	7	2	2

Es importante señalar que, del total de actividades consideradas en el presente Programa, para su realización se deberán tomar en cuenta los siguientes criterios:

- La tarea sustantiva y prioritaria de las Unidades jurisdiccionales y administrativas del TEEM durante el año 2024, será la de atender las funciones relacionadas con el proceso electoral, por lo que las actividades de capacitación deberán realizarse en días y horas que no interfieran con aquellas.
- Atendiendo a que es un año electoral y que la carga de trabajo del TEEM, se incrementa considerablemente después de la jornada electoral, se deberá

programar el 70% de las actividades de capacitación en el primer semestre del año.

- Respuesta positiva de las personas propuestas como ponentes o bien, de la disposición de las dependencias a las que se considera solicitar el apoyo correspondiente.
- Disponibilidad presupuestal y logística del TEEM, para el desarrollo de las actividades programadas.

Enfoque hacia resultados

Considerando que durante el presente ejercicio fiscal se desarrollará el Proceso Electoral 2024, para la renovación de los ayuntamientos y diputaciones locales en la entidad, el Tribunal Electoral del Estado de México tiene a bien expandir el impacto de las labores en materia de capacitación, investigación, docencia, difusión en materia electoral y de participación ciudadana; entre la ciudadanía y las personas servidoras públicas institucionales, mediante diversas acciones presenciales e incluso, utilizando las tecnologías de la información y comunicación disponibles.

Los procesos de capacitación a desarrollarse permitirán actualizar y mejorar las habilidades y conocimientos de las personas servidoras públicas, lo que les permitirá adaptarse a los cambios sociales que implican incrementar las capacidades institucionales que garanticen la vigencia de la intervención pública en materia de administración e impartición de justicia electoral, así como el fortalecimiento democrático en la entidad y el país.

El desarrollo del proceso comicial implicará agilidad de la comunicación institucional derivado del dinamismo social de la entidad, en este contexto, se aprovecharán los medios de difusión digitales e impresos, priorizando la utilización de los medios sociales oficiales, para ofrecer información del quehacer institucional, así como recibir las opiniones y experiencias ciudadanas, en este contexto, es relevante reforzar la presencia del Tribunal Electoral del Estado de México entre la ciudadanía mexiquense mediante la promoción de su identidad gráfica.

Por último, se impulsará la transversalización de la perspectiva de género, la erradicación de la violencia con la consigna de consolidar al Tribunal Electoral del Estado de México como un referente nacional y local en la impartición de justicia en materia electoral con perspectiva de género, abonando hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, apuntalando a este órgano jurisdiccional como una institución moderna y eficaz.

Directorio.

Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México

Martha Patricia Tovar Pescador
Magistrada Presidenta

Raúl Flores Bernal
Magistrado

Víctor Óscar Pasquel Fuentes
Magistrado

Leticia Victoria Tavira
Magistrada

Patricia Elena Riesgo Valenzuela
Secretaria General de Acuerdos

Leonel Alberto Palacios Aguilar
Secretario Ejecutivo

Nancy Pérez Garduño
Contraloría General

Carlos Ocaña Ponce
Director de Administración

Christian Yair Aldrete Acuña
**Coordinador de Difusión y
Comunicación Social**

Reyes Eliud Cíntora Ordóñez
**Coordinador de Capacitación,
Investigación y Documentación**

Kristhel Ruíz Flores
**Coordinadora de la Unidad
Sancionadora**

Anacely Ortiz Peña
Coordinadora de Archivo

Ixchel Sierra Vega
**Coordinadora Jurídica, Consultiva
y de Jurisprudencia**

Ana Yolanda Esquivel Jaramillo
**Titular de la Unidad Administrativa de
Igualdad de Género y Erradicación de la
Violencia**

José Luis Díaz Hernández
**Titular de la Unidad de Información, Planeación,
Programación, Evaluación y Transparencia**



TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México